



ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante decreto 840 de fecha 15 de mayo de 2020 ha dictado lo siguiente:

“Al amparo de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1986, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y apreciando esta Alcaldía que las medidas excepcionales de confinamiento establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en las disposiciones concordantes con el mismo (en vigor hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo de 2020), constituyen la situación excepcional de hecho que impiden el normal funcionamiento en régimen presencial de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión telemática con carácter Ordinaria**, el próximo **lunes , día 18 de mayo de 2020, a las 9:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2020.

II.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA “MEJORA DE LOS VESTUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MURES”, INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2020

III.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A PYMES Y AUTÓNOMOS DEL MUNICIPIO DE ALCALA LA REAL PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19

Código Seguro de Verificación	IV66GHJ7HR637BFM4ZMWKKBHN4	Fecha	15/05/2020 17:51:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66GHJ7HR637BFM4ZMWKKBHN4	Página	1/3





IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR SOLAER CLEAN ENERGI 6, S.L. (EXpte 19/0610).-

V.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR SOLAER CLEAN ENERGI 6, S.L. (EXpte 19/0611).-

VI.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D^a EVA TRUJILLOS PÉREZ. (EXpte 19/1571).-

VII.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR HEREDEROS DE DOÑA EXPECTACIÓN LÓPEZ VEGA. (EXpte 20/0140).-

VIII.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE VERACRUZ N° 20. (EXpte 20/0141).-

IX.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FIGUERAS N° 12. (EXpte 20/0142).-

X.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANGUSTIAS N° 13. (EXpte 20/0156).-

XI.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR ENVASES ALCASUR S.L. (EXpte 20/0367).-

XII.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE VERACRUZ N° 18. (EXpte 20/0384).-

XIII.- DESIGNACION REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECEPCION DE DE LAS OBRAS *"LOTE 4. OBRAS CONSTRUCCION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LAS CALLES JAMAICA E INDUSTRIA DEL NUCLEO URBANO DE ALCALÁ LA REAL (EXpte C-18/2836)"*

XIV.- SOLICITUD DE DEVOLUCION POR INGRESO INDEBIDO FORMULADA POR D^a ISABEL PÉREZ TRUJILLOS. (Expte O-17/155).-

XV.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. TESORERÍA MUNICIPAL.-

XVI.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DICTADAS POR AVOCACION.

XVII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía N° 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que participen en la celebración de la sesión telemática, siempre y cuando se encuentren en territorio español y queda acreditada su identidad, con la indicación

Código Seguro de Verificación	IV66GHJ7HR637BFM4ZMWKBBHN4	Fecha	15/05/2020 17:51:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66GHJ7HR637BFM4ZMWKBBHN4	Página	2/3





de que si no les fuera posible participar en la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Alcalá La Real en fecha y firma electrónica indicada.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV66GHJ7HR637BFM4ZMWKBHBN4	Fecha	15/05/2020 17:51:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66GHJ7HR637BFM4ZMWKBHBN4	Página	3/3

